

**RESOLUCIÓN No. 1577**

**FECHA: 15-09-2020**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004-2020**

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de las facultades Constitucionales, Legales y Estatutarias, en especial las conferidas por el numeral 3 del Artículo 2 de la Resolución No. 0364 de fecha 06 de marzo de 2006, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Popular del Cesar, es un establecimiento público autónomo, creado mediante la Ley 34 del 19 de noviembre de 1976.

Que mediante Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999, Acuerdo No. 025 de 2003, Acuerdo No. 034 de 2006, Resolución No. 0364 de 2006, Acuerdo No. 016 de 2014, y demás normas que los modifican y/o adicionan, se establecieron los principios generales y normas que rigen la contratación de la Universidad Popular del Cesar, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, elaboró el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 426 de fecha 01-09-2020, en el cual se determinó la necesidad de contratar la realización de las adecuaciones y dotación de algunas oficinas administrativas (ampliación oficina de sistemas, contabilidad, jurídica (contratación) y relaciones públicas, áreas de circulación del Bloque Administrativo – Sede Hurtado” de la Universidad Popular del Cesar.

Que el día 08 de septiembre de 2020, la Universidad Popular del Cesar, publicó en la página web institucional: [https://www.unicesar.edu.co/index.php/es/contratacion/cat\\_view/48-contratacion/471-contratacion-2020/472-convocatorias-publicas-2020/500-convocatoria-publica-no-004-2020](https://www.unicesar.edu.co/index.php/es/contratacion/cat_view/48-contratacion/471-contratacion-2020/472-convocatorias-publicas-2020/500-convocatoria-publica-no-004-2020) y en el link del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOPI: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-11093429> y en el link de : (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de conveniencia y oportunidad; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 09 al 12 de septiembre de 2020, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación de Convocatoria Publica No. 004 de 2020, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en la página web de la Universidad y en el SECOPI, como puede constatarse en las páginas referentes.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la Resolución No. 0364 de 2006, la Universidad, mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle través de Convocatoria Pública



**RESOLUCIÓN No. 1577**

**FECHA: 15-09-2020**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004-2020**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 004 de 2020, con las siguientes condiciones:

**Objeto: “ADECUACIONES Y DOTACIÓN DE ALGUNAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS (AMPLIACIÓN OFICINA DE SISTEMAS, CONTABILIDAD, JURÍDICA (CONTRATACIÓN) Y RELACIONES PÚBLICAS, ÁREAS DE CIRCULACIÓN DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO – SEDE HURTADO”** de la Universidad Popular del Cesar.

Modalidad de Selección: Convocatoria Pública

Cronograma: Cronograma del Proceso de Convocatoria Pública

2

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	El 08 de septiembre de 2020	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Del 09 al 12 de septiembre de 2020	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 09 al 12 de septiembre de 2020	-En los correos electrónicos de la Oficina Jurídica y Unidad de Contratación de la Universidad Popular del Cesar: <a href="mailto:juridica@unicesar.edu.co">juridica@unicesar.edu.co</a> , <a href="mailto:contratacion@unicesar.edu.co">contratacion@unicesar.edu.co</a>
RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	El 14 de septiembre de 2020	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	El 15 de septiembre de 2020	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Del 16 al 18 de septiembre de 2020	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 16 al 18 de septiembre de 2020	-En los correos electrónicos de la Oficina Jurídica y Unidad de Contratación de la Universidad Popular del Cesar: <a href="mailto:juridica@unicesar.edu.co">juridica@unicesar.edu.co</a> , <a href="mailto:contratacion@unicesar.edu.co">contratacion@unicesar.edu.co</a>
RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 21 de septiembre de 2020	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 21 de septiembre de 2020	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
<b>CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y RECIBO DE PROPUESTAS</b>	<b>El 23 de septiembre de 2020 Hora: 10:00 a.m.</b>	*Audiencia Virtual
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Del 23 al 28 de septiembre de 2020	Dependencias de la Universidad Popular del Cesar, encargadas de realizar las



**RESOLUCIÓN No. 1577**

**FECHA: 15-09-2020**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004-2020**

		evaluaciones establecidas en los pliegos de condiciones.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	El 29 de septiembre de 2020	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación y en el SECOP.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	Del 29 de septiembre al 01 de octubre de 2020	-En los correos electrónicos de la Oficina Jurídica y Unidad de Contratación de la Universidad Popular del Cesar: <a href="mailto:juridica@unicesar.edu.co">juridica@unicesar.edu.co</a> , <a href="mailto:contratacion@unicesar.edu.co">contratacion@unicesar.edu.co</a>
PROYECTO DE RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	El 01 de octubre de 2020	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
CONCEPTO DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	El 01 de octubre de 2020	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación.
ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0364 DEL 06 DE MARZO DE 2006.	El 01 de Octubre de 2020	Despacho Rectoría

**\*Audiencia Virtual:** Para la apertura de propuestas y elaboración del Acta de Cierre, la Universidad, llevará a cabo una Audiencia Pública Virtual, debido a la actual coyuntura (Pandemia por COVID 19); esta Audiencia, se desarrollará mediante plataforma Blackboard. Los interesados en el proceso, podrán acceder en tiempo real, según el cronograma dispuesto para el proceso, y realizar el seguimiento y participación a la misma, mediante el siguiente enlace. **ENLACE PARA LOS ASISTENTES:** <https://us.bbcollab.com/quest/cb3605d5dfc14d8c9b95c9fe5c9863e1> **INSTRUCTIVO BLACKBOARD COLLABORATE - ROL ASISTENTE:** <https://youtu.be/Z7fAnFov1sI>

3

Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en: la página web institucional: [https://www.unicesar.edu.co/index.php/es/contratacion/cat\\_view/48-contratacion/471-contratacion-2020/472-convocatorias-publicas-2020/500-convocatoria-publica-no-004-2020](https://www.unicesar.edu.co/index.php/es/contratacion/cat_view/48-contratacion/471-contratacion-2020/472-convocatorias-publicas-2020/500-convocatoria-publica-no-004-2020) y en el link del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP I: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-11093429>

La Universidad Popular del Cesar, dispone de un presupuesto oficial para la presente Convocatoria Pública, para contratar hasta por la suma de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$418.804.781)**, correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2020010723 de fecha 04 de septiembre de 2020, expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Convocatoria Pública se realizará de conformidad con el procedimiento reglado en el Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999, Acuerdo No. 025 de 2003, Acuerdo No. 034 de 2006, Resolución No. 0364 de 2006, Acuerdo No. 016 de 2014 y demás normas que los modifican y/o adicionan, así como las disposiciones contenidas en pliegos de condiciones adoptados para la presente Convocatoria Pública.

**ARTICULO TERCERO.** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con la normatividad vigente.



**RESOLUCIÓN No. 1577**

**FECHA: 15-09-2020**

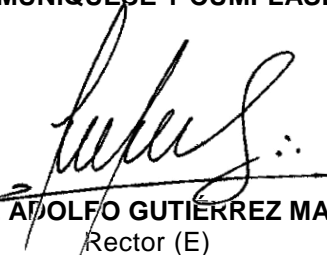
**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004-2020**

**ARTICULO CUARTO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP y de la Universidad Popular del Cesar.


**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Valledupar, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**RAÚL ADOLFO GUTIÉRREZ MAYA**  
Rector (E)

Revisó: Dina Araujo Lago – Jefe Oficina Jurídica   
Proyectó: Katherine Quintana James - ACOJ